

SANTA FE LIDER S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "SANTA FE LIDER S.R.L. s/Contrato" (Expte. 1176/09) se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

1. Fecha contrato constitutivo: 20 de Noviembre de 2009.

2. Socios: Inés María Aput, D.N.I. 13.459.997, C.U.I.T. N° 27-13459997-4, argentina, nacida el 21 de Octubre de 1959, casada, comerciante, domiciliada en calle Francia 1197 de la localidad de Sauce Viejo, Pcia. de Santa Fe; Marcelo Daniel Giovanini, argentino, D.N.I. 23.881.947, C.U.I.T. 20-23881947-5, nacido el 7 de Junio de 1954, casado, comerciante, domiciliado en calle Sarmiento 35 de la Ciudad de Gálvez, Pcia. de Santa Fe.

3. Denominación: SANTA FE LIDER S.R.L.

4. Domicilio: Francia 1197 de la localidad de Sauce Viejo, provincia de Santa Fe.

5. Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: Contratación con agentes de turismo, nacionales e internacionales; contratación y prestación de servicios turísticos, contratación con personas a fin a la actividad turística: traductorado, gastronomía, medicina, transportes terrestre, fluvial, marítimo y aéreo, y toda persona relacionada con la actividad turística; emisión, publicación y difusión de oferta turísticas, propias y de terceros, nacionales e internacionales; creación, mantenimiento, y venta de sitio/s de internet, dominio propios y de terceros.

7. Capital: El capital social limitadamente responsable se establece en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000), dividido en 100 cuotas de Pesos ochocientos (\$ 800) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Inés María Aput, suscribe cincuenta (50) cuotas de capital o sea Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000) y el socio Marcelo Daniel Giovanini, suscribe cincuenta (50) cuotas de capital o sea Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000). Los importes suscriptos serán puestos a disposición de la Sociedad, el veinticinco por ciento (25%), en el momento de efectuarse los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y el setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro de los ciento ochenta (180) días de concretada la respectiva inscripción registral.

8. Administración y Representación: La administración de la Sociedad queda en manos del Socio Inés María Aput y del Socio Marcelo Daniel Giovanini actuando en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente.

9. Representación Legal: Será Ejercida por los socios Gerentes.

10. Ejercicio Social: Cierra el 31 de julio de cada año lo que se publicará por edictos legales. Santa Fe, 3 de diciembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 30 88405 Dic. 11

CELULOSA MOLDEADA S.A.

DESIGNACION DEL DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que los autos caratulados: CELULOSA MOLDEADA S.A

s/Designación de Directores (Expte. 1175, F° 335, Año 2009), en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 77 del 6 de Noviembre de 2009, y Acta de directorio N° 539 del 13 de Noviembre de 2009, para distribución de cargos, han resuelto lo siguiente: Designación del Directorio: Presidente: Ing. Eduardo Ubaldo Zurbriggen, DNI. 6.683.182, domicilio San Lorenzo 2950, Santa Fe, Vicepresidente: Federico Zurbriggen, DNI. 21.490.755, domicilio: Saavedra 2919, Santa Fe, Director titular: José Francisco Zurbriggen, DNI. 23.926.453, domicilio Mainardi 1025, Rafaela, Pcia. de Santa Fe; .Ing. Germán Divi, DNI. 21.411.645, domicilio Los Paraísos 236, club el Pinar, Santo Tomé; Baialardo José Jorge, DNI. 28.764.710, domicilio: calle Ubajay s/n, San José del Rincón, Díaz Gustavo Javier, DNI. 17.932.832, domicilio: Miguelette 1234, piso 12 "A" Capital Federal; Director Suplente: Sra. María de los Milagros Zurbriggen, DNI. 20.725.482, domicilio Ruperto Pérez 1974 Santa Fe. Santa Fe, Diciembre del 2009.

Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 88400 Dic. 11

FACYT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO Y

DESIGNACION DE GERENTES

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio en los autos caratulados FACYT S.R.L. s/Designación de Gerentes, Expte. N° 993/2009 se hace saber: Que sea resuelto modificar la cláusula sexta del contrato social la cual quedará redactada de la siguiente manera: Sexta: La sociedad será administrada y dirigida por dos Gerentes, socios o no, que lo harán en el carácter de gerentes pero con la salvedad que para obligarse y firmar en nombre de la sociedad deberán hacerlo en forma conjunta, precedidas del sello social. La designación será efectuada por mayoría de socios en la asamblea anual y durarán dos (2) ejercicios (incluido el de la designación) en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente por períodos iguales o menores al fijado. La calidad de gerentes les dará derecho a una asignación por ejercicio vencido a fijar por la asamblea anual equivalente a un porcentaje de la facturación anual neta de IVA correspondiente al mismo período, no pudiendo ser menor al cinco por mil (5%) ni superar el uno por ciento (1%) de dicha suma. Dicha asignación podrá ser retirada mensualmente con carácter de anticipo teniendo en cuenta las necesidades financieras de la empresa, siempre y cuando la sumatoria retirada no supere el límite máximo establecido proporcionalmente a los meses transcurridos del ejercicio anual de que se trate. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla con fianzas o garantías a favor de terceros extraños a dicho giro. Para los fines sociales los gerentes podrán, en la forma expresada precedentemente: a) Operar con toda clase de Bancos y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole; otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en asuntos judiciales o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren. c) tomar dinero en préstamo, garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier otro contrato de cualquier naturaleza, siendo imprescindible que para la venta o compra de inmuebles, vehículos, maquinarias o equipos figure en acta la conformidad de todos los socios como así también por toda compra u obligación de materias primas, productos elaborados o muebles y Útiles que superen individualmente el valor de Trescientos Mil Dólares Americanos (u\$s 300.000) para la venta y Cien Mil Dólares Americanos (u\$s 100.000) para la compra al cambio oficial del día de la operación; d) realizar todos los actos previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, excepto sus incisos 5,6 y 16 y artículo 9° del decreto ley 5965/63, haciéndose constar que esta reseña es meramente enunciativa. La sociedad podrá ser representada por uno o más o cualquiera de los socios gerentes en forma personal ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, incluso Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas, Municipalidades, Registros de Créditos Prendarios, de Propiedad del Automotor, de Propiedad, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales o ante cualquier repartición. Todos los socios permanecerán en su cargo gerencial mientras la Asamblea de Socios por mayoría no les revoque el mandato. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios por sí o por terceros debidamente autorizados, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la Sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. Designación de Gerentes: Por ser la primera vez, se designa a los Sres. Carlos Oscar Re, DNI. 4.697.829 y Erardo Ramón Ferrero, D.N.I. N° 6.245.856, los que durarán en sus mandatos durante los ejercicios 2010 y 2011, las sucesivas designaciones se harán de acuerdo a la cláusula sexta del contrato social.

Fecha del instrumento de designación: 23 de octubre de 2009.

Santa Fe, 2 de diciembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 65 88248 Dic. 11

LA FERNANDITA S.A.

INSCRIPCION DE NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Juez,

Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, en autos caratulados: LA FERNANDITA S.A. Inscripción Directorio, Expte. N° 490/09, legajo N° 490, según Resolución de fecha 30/11/2009, se ordena la siguiente publicación de edictos: Por Asamblea General Ordinaria N° 11 y Acta de Directorio N° 57 se procedió a la Constitución de un Nuevo Directorio quedando de la siguiente forma constituido: Zanni Valentín Oreste, DNI: 6.108.678. Fecha de Nacimiento: 29/01/1931, Estado civil: Casado. Domicilio: Estrugamou 331, Venado Tuerto. Profesión: Empresario. Cargo: Presidente; Tortolo César Juan, LE: 6.096.998. Fecha de Nacimiento: 20/04/1927. Estado civil: Casado. Domicilio: Italia 121, Venado Tuerto. Profesión: Empresario. Cargo: Vice-Presidente; Ricchioni Martha Susana LC: 6.191.296. Fecha de Nacimiento: 21/09/1949. Estado civil: Soltera. Domicilio: Italia 131, Venado Tuerto. Profesión: Empresaria. Cargo: Directora Titular; Ricchioni Diego Adrián, DNI: 26.720.350. Fecha de Nacimiento: 26/12/1978. Estado civil: Soltero. Domicilio: Bomberos Voluntarios 1283, Venado Tuerto. Profesión: Empresario. Cargo: Director Suplente; Ricchioni Liliana Rosa, DNI: 10.510.402. Fecha de Nacimiento: 23/02/1953. Estado civil: Domicilio: Italia 131, Venado Tuerto. Profesión: Empresaria. Cargo: Directora Suplente; Ricchioni Andrea Fabiana, DNI: 24.533.609. Fecha de Nacimiento: 25/03/1975. Estado civil: Soltera. Domicilio: Bomberos Voluntarios 1283, Venado Tuerto. Profesión: Empresaria. Cargo: Directora Suplente.

§ 30,76 88330 Dic. 11

EMPRESA GASTRONOMICA VENADENSE S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Distrito Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso según resolución de fecha 02 de diciembre de 2009, se ordena la siguiente publicación:

El Sr. Mauricio Oscar Pompei, D.N.I. N° 22.206.463, con domicilio en calle Maipú N° 1740, de la ciudad de Venado Tuerto (C.P. 2.600), en virtud del contrato de compraventa de cuotas partes celebrado el 3 de octubre de 2008, a través del cual se procedió a ceder la totalidad de las cuotas partes que poseía en la firma Empresa Gastronómica Venadense Sociedad de Responsabilidad Limitada, (inscripta en Contratos, al tomo VI, Folio 031 N° 1.267 en Venado Tuerto, al 14 de marzo de 2008). La venta de sus cuatro mil doscientos cincuenta cuotas (4.250) de pesos diez (\$ 10) cada una, han sido adquiridas por los Sres. Juan Carlos Guadagnini, D.N.I. N° 27.864.803, con domicilio en calle Francia N° 1144, de la localidad de Santa Isabel, (C.P. 2.605) Dpto. Gral. López, Pcia de Santa Fe, tres mil trescientos veinticinco cuotas (3.325) y por José Alfredo Moyano, D.N.I. N° 16.229.737, con domicilio en la calle Av. Don Bosco, N° 5990 de la ciudad de Córdoba (C.P. 5.000), Provincia del mismo nombre, la cantidad de novecientos veinticinco cuotas (925). Y el Sr. Andrés Ignacio Pompei, D.N.I. N° 22.704.507, con domicilio en calle Chacabuco N° 1729 de la ciudad de Venado Tuerto, vende, cede y transfiere la cantidad de setecientos cincuenta (750) cuotas de pesos diez a(\$ 10) c/u. Al Sr. José Alfredo Moyano, cuyos datos personales están consignados ut supra. En consecuencia se procede a la modificación de la cláusula Quinta del Contrato Social que queda de la siguiente forma redactado:

“Quinta: Capital: El Capital Social se fijan en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en cinco mil (5.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, así distribuidas: El socio Juan Carlos Guadagnini tres mil trescientos veinticinco cuotas (3.325) representativas de pesos treinta y tres mil doscientos cincuenta (\$ 33.250). Y el socio José Alfredo Moyano mil seiscientos setenta y cinco cuotas (1.675) de pesos dieciséis mil setecientos cincuenta (\$ 16.750)”.

Renuncia y designación de nuevo socio gerente: el Sr. Mauricio Oscar Pompei como consecuencia de la presente operación procede a la renuncia a la Administración de la Sociedad, renunciando en consecuencia al cargo de Socio-Gerente, cargo que venía desempeñando desde el momento de la constitución de la misma. A continuación se redacta la nueva cláusula sexta del contrato social:

“Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, quienes revestirán el cargo de Gerente o Socio-Gerente, según corresponda. Los Gerentes o Socios-Gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto 5965/63, con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Para la compra y/o enajenación de bienes inmuebles, se requerirá la aprobación de la asamblea de socios”.

En este acto se designa Socio Gerente al Sr. Juan Carlos Guadagnini, D.N.I. 27.864.803, quien acepta la designación y a tal fin usará su propia firma, con el aditamento de “Socio-Gerente”, precedida de la denominación social.

Nuevo domicilio Social: Todos los presentes, acuerdan en forma unánime que, como resultado de la transferencia enunciada precedentemente, se hace necesario proceder a la modificación del domicilio social de Empresa Gastronómica Venadense S.R.L., quedando la cláusula redactada de la siguiente manera:

“Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Francia N° 1144 de la localidad de Santa Isabel

OH S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Distrito Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, Expte. N° 521/09, se ordena, según resolución de fecha 02 de diciembre de 2009, la siguiente publicación:

Fecha y lugar de constitución: A los diecinueve días el mes de noviembre del año dos mil nueve, en Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.

Socios: Gonzalo Juan Lisandro Ramos Salvucci, D.N.I. N°: 24.649.490, argentino, nacido el 09 de septiembre de 1975, hijo de Domingo Ramos y de Irma Victoria Salvucci, soltero, domiciliado en Avenida 9 de Julio 1525 de la ciudad de Firmat, de profesión comerciante y Susana Salas, D.N.I. N° 10.427.068, argentina, nacido el 17 de marzo de 1952, hija de Antonio Salas y de Juanita Dominga Priotti, divorciada según sentencia N° 667 de fecha 17/05/2005 del Juzgado Civil y Comercial 2da. Nominación de Venado Tuerto, domiciliada en calle 9 de Julio N° 1063 de la ciudad de Venado Tuerto, de profesión comerciante.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de OH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: En la ciudad de Firmat, departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Duración: El término de duración se fija en veinte años (20), a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: 1°) Explotación de negocio del rubro discoteque, boite, bar y afines; 2°) Explotación del rubro empresa de espectáculos y entretenimientos en general.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 80.000 (Pesos Ochenta Mil) dividido en 800 (ochocientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran veinticinco por ciento (25%) en el acto y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de su constitución.

Suscripción del Capital: El socio Gonzalo Juan Lisandro Ramos Salvucci, suscribe cuatrocientas (400) cuotas de capital representativas de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), integra el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), o sea pesos treinta mil (\$ 30.000) dentro del plazo de dos (2) años contado a partir de la fecha del presente y la socia Susana Salas, suscribe cuatrocientas (400) cuotas de capital representativas de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), integra el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), o sea pesos treinta mil (\$ 30.000) dentro del plazo de dos (2) años contado a partir de la fecha del presente.

Administración, dirección y representación: Gonzalo Juan Lisandro Ramos Salvucci, D.N.I. N°: 24.649.490, argentino, domiciliado en Avenida 9 de Julio 1525 de la ciudad de Firmat, es designado como Gerente, quien deberá actuar de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta, hasta que la reunión de socios decida otra cosa, o hasta que designe otro gerente en su reemplazo.

Fiscalización: Por todos los socios.

Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día treinta de junio de cada año, fecha en la cuál se confeccionará un balance general.

Fijación de la sede social: Se fija la sede social en Avenida 9 de Julio 1525 de la ciudad de Firmat, departamento General López, Provincia de Santa Fe.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Socios: Juan Carlos Graselli, argentino, comerciante, nacido el 02 de febrero de 1943, casado en primeras nupcias con Esther Raimunda Batos, D.N.I. N° 6.048.706 (C.U.I.T. 20-06048706-6), domiciliado en calle Entre Ríos 1223 6° A - Rosario y Jorge Alberto Graselli, argentino, comerciante, nacido el 19 de junio de 1948, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Aguirre, D.N.I. N° 5.395.106 (C.U.I.T. 20-05395106-7), domiciliado en calle Ovidio Lagos 280, Rosario.

§ 15 88190 Dic. 11

FELIS S.R.L.

CONTRATO

Entre Doña Adriana Beatriz Pavesi, D.N.I. 12.788.099, comerciante, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Calderón, argentina, nacida el 8 de octubre de 1958, domiciliada en Walt Disney Nro. 2124, de la ciudad de Rosario, hija de Doña Rosa Martín y Don Victorio Pavesi, y don Juan Carlos Calderón, D.N.I. 13.449.636, comerciante, casado en primeras nupcias con Adriana Beatriz Pavesi, argentino, nacido el 9 de agosto de 1959, con domicilio en Walt Disney Nro 2124, de la ciudad de Rosario, hijo de Don Silvio Antonio Calderón y de Doña María Alicia Yedro, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de las leyes Nros. 19.550,22.903 y sus modificatorias, y las siguientes cláusulas:

Denominación y domicilio: "Felis S.R.L." y tendrá su domicilio legal en domicilio legal en Walt Disney Nro 2124, de la ciudad de Rosario.

Duración: cinco años, desde la inscripción del contrato.

Objeto: El objeto de la sociedad será la distribución y venta mayorista de pilas y consumibles de fotografía.

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de sesenta mil pesos (\$ 60.000) divididos en seis mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en bienes en este acto según inventario adjunto que forma parte del presente contrato con siguiente detalle: Adriana Beatriz Pavesi, suscribe dos mil cuatrocientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) y Juan Carlos Calderón, suscribe tres mil seiscientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000).

Dirección y la administración de la sociedad: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "Felis S.R.L.", actuando en forma indistinta. Designase en este acto como gerente al socio Juan Carlos Calderón.

Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

Cierre de ejercicio: al 30 de junio de cada año.

§ 29 88191 Dic. 11

BIG K PRODUCTS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que por resolución asamblearía de fecha 26 de Septiembre de 2008, adoptada unánimemente por los socios de la sociedad, y posteriormente ratificada por resolución asamblearía de fecha 27/03/2009, también adoptada unánimemente por los socios de la sociedad, se ha resuelto aumentar el capital social hasta la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000); y por ende, se ha modificado el Artículo 4° del estatuto social de Big K Products S.A., el cual refiere al capital social. Por consiguiente, el artículo referido del estatuto ha quedado redactado de la siguiente forma: "Artículo 4°: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) representado por ciento veinte mil acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tiene un

valor de un (1) peso y da derecho a un (1) voto por acción”.

§ 15 88199 Dic. 11

METALMAX S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que con fecha 3/12/2009, la Sra. Andrea Graciela Calderini, argentina, casada en primeras nupcias con Gustavo Aira, nacida el 13/11/1962, D.N.I. 14.729.978, domiciliada en calle Montevideo 1205 de Rosario, de profesión arquitecta, ha cedido 300 cuotas de capital al Sr. Fernando Pedro Hilario Gil, argentino, casado en primeras nupcias con Ivanna María Pimaro, nacido el 13/08/1959, D.N.I. 13.449.856, domiciliado en calle Corrientes 729 de Rosario, de profesión abogado. El capital de la sociedad queda distribuido de la siguiente manera: A la socia Andrea G. Calderini, la cantidad de 100 cuotas de \$ 100,00 cada una, que asciende a \$ 10.000,00 y al socio Fernando P. H. Gil, la cantidad de 400 cuotas de \$100,00 cada una, que asciende a \$ 40.000,00.

Las demás cláusulas conservan su redacción original, manteniendo su vigor y legalidad.

§ 15 88202 Dic. 11

H. Y S. TURISMO S.R.L.

H. Y S. TURISMO SOC. DE HECHO

TRANSFORMACION

Fecha del Acto: 04 de noviembre del año 2009.

Datos Personales socios: Hilda Irma Jesús de Artal domiciliada en calle Brown N° 1649, 6° Piso, Rosario, D.N.I. N° 10.779.127, nacida el 15/04/1953, casada en primeras nupcias con José Artal Falcón y Susana Luisa Pace de Tschudy, domiciliada en calle Saavedra N° 2548, Rosario, D.N.I. N° 12.520.907, nacida el 16/11/1956, casada en primeras nupcias con Rafael Miguel Tschudy, ambas argentinas y comerciantes.

Administración y Representación, Capital, Plazo, Objeto, Domicilio legal. La dirección, gerencia y administración está a cargo de gerentes, socios o no. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta. Se designa socia gerente a Susana Luisa Pace de Tschudy. Su capital es de \$ 52.120 representado por 5212 cuotas de \$ 10, que corresponden: 2606 cuotas a Hilda Irma Jesús de Artal y 2606 cuotas a Susana Luisa Pace de Tschudy. Se suscribe e integra totalmente en este acto mediante el Estado de Situación Patrimonial efectuado al 31/10/2009, que se adjunta. El plazo de duración de la sociedad es por 10 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto todo tipo de operaciones relacionadas con el turismo y venta de pasajes. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. La sede social se fija en calle 27 de febrero N° 2672, Dpto. 9°, Rosario, Santa Fe. Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

§ 27 88229 Dic. 11

INDUSTRIAS BONO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

A fin de completar correctamente la Publicación realizada en Fecha 27 de Noviembre de 2009, se hace saber que:

1) Socios: Erika Ana Bono, el Número de su D.N.I. es 23.978.300.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: Es 26 de Octubre de 2009.

\$ 15 88244 Dic. 11

MOTOS NAVO S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL:

CESION DE CUOTAS ADECUACION

Fecha de la resolución modificación contrato social: 25 de noviembre de 2009

Cesión de cuotas: Norberto Luis Franceschini, vende, cede y transfiere por este acto y en la suma de \$2.500, la cantidad de 2.100 cuotas a favor de Martín Matías Franceschini, por lo que el capital de la sociedad queda conformado de la siguiente manera: Norberto Luis Franceschini suscribe 150 cuotas de capital o sea la suma de \$1.500 y Martín Matías Franceschini suscribe 2.850 cuotas o sea la suma de \$ 28.500.

\$ 15 88279 Dic. 11

SOWITEC ARGENTINA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del R.P.C. se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de ley del siguiente edicto en autos caratulados SOWITEC ARGENTINA S.R.L. s/AUMENTO DE CAPITAL, Expte. N° 3886/09 (sociedad inscripta en el RPC al Tomo 158, Folio 23240, N° 1762 de Contratos) se hace saber que por instrumento de fecha 5 de noviembre de 2009, sus socios han decidido aumentar el capital social de la suma de \$ 3.006.100 a la suma de \$ 3.579.100 mediante la emisión de 573.000 cuotas, de \$ 1 de valor nominal cada una. Como consecuencia de dicho aumento corresponden al Sr. Frank Jurgen Hummel 3.400.145 cuotas de \$1 valor nominal cada una, representativas de \$ 3.400.145 y corresponden a la Sra. Susanne Dorothe Hummel Ulmer 178.955 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, representativas de \$ 178.955. Por lo expuesto la cláusula cuarta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de \$ 3.579.100 dividido en 3.579.100 cuotas de Un peso de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Frank Jürgen Hummel 3.400.145 cuotas; Susanne Dorothe Hummel Ulmer 178.955 cuotas".

\$ 15 88286 Dic. 11

CLIMPA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Rectifica Edicto N° 86703 de fecha 26/11/2009.

En edicto N° 86703 de fecha 26/11/2009, figura que por cesión de cuotas el socio Ariel Adolfo Kremenetzky, tiene 13.000 cuotas sociales de capital de pesos \$ 1 (uno), que importan pesos trece mil (\$ 13.000), representando el 27,50%, cuando debió decir, tiene 11.000 cuotas sociales de capital de pesos \$ 1 (uno), que importan pesos once mil (\$ 11.000), representando el 27,50%.

En lo demás se ratifica íntegramente el contenido de la citada publicación.

VULCAMET S.A.

DIRECTORIO

El Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario hace saber que en el Expte. N° 3891/09 se ha solicitado la inscripción de la designación de los Directores Titulares y Síndicos titular y suplente.

El punto 6 del Orden del Día: "Fijación del número de Directores Titulares y su elección y de los Síndicos Titular y Suplente por el término que indican los Estatutos".

Habiendo vencido los mandatos de los directores titulares, se resuelve designar a los nuevos integrantes del Directorio. La Sra. Marisa Censabella propuso como:

Presidente: José Carlos Censabella, DNI 11.126.905, constituyendo domicilio especial en Córdoba 1452. P. 3. de la ciudad de Rosario.

Vicepresidente: José Censabella, LE. 3.738.037, constituyendo domicilio especial en Córdoba 1452. P. 3. de la ciudad de Rosario.

Director: Nora Elsa Censabella, LC. 6.377.914, constituyendo domicilio especial en Córdoba 1452. P. 3. de la ciudad de Rosario.

Síndico Titular: Dr. Adalberto Di Santo, DNI: 13.587.132, constituyendo domicilio especial en Pueyrredón 870 de la ciudad de Rosario

Sindico Suplente: CP María Gabriela Baitia, DNI: 22.592.209, constituyendo domicilio especial en Mendoza 326 P. 4 de la ciudad de Rosario

PREMIUM S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

1) Los señores: Gobbini María Teresa, argentina, nacida el 24/03/1950, comerciante, mayor de edad, divorciada, domiciliada en calle Wheelwright 1665 Piso 9° de la ciudad de Rosario, con D.N.I. n° 6.377.665; Fenoglio Rubén Alejandro, argentino, nacido el 18/07/1963, comerciante, mayor de edad, casado, domiciliado en calle Juan José Paso 1374 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. n° 16.536.793; Orcajo Angela María, argentina, nacida el 17/02/1960, comerciante, mayor de edad, casada, domiciliado en Hilarión de la Quintana 2760, de la ciudad de Rosario, con D.N.I. n° 13.409.942; Elia Enrique Ernesto, argentino, nacido el 12/12/1947, comerciante, mayor de edad, casado, domiciliado en calle Cochabamba 925 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. n° 6.078.261.

2) En fecha 05 de mayo de 2008 los socios deciden modificar y ampliar al objeto social de la sociedad que quedará redactado definitivamente de la siguiente manera: "Tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, engorde de ganado bovino, venta de ganado, hacienda de todo tipo, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícola - ganaderos, así como la compra, venta distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera. Asimismo podrá realizar tareas de faena de semovientes y animales de cualquier tipo a través de terceros, incluyendo el trazado y elaboración de carnes, sub productos y sus derivados."

3) En fecha 05 de mayo de 2008 los socios deciden aumentar el capital social. El mismo será de \$ 150.000.- (pesos ciento cuarenta mil) en la misma proporción anterior.

4) Quedan vigentes las demás cláusulas del estatuto original que no han sido modificadas por la presente.

SCHURKE S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Leandro Nahuel Negrete, argentino, nacido el 10 de Febrero de 1991, DNI. N° 35.806.292, de apellido materno Rodríguez, soltero, domiciliado en calle Carrasco 1199 de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, emancipado por habilitación de edad y autorización para ejercer el comercio según escritura N° 62 Folio 136, inscripto el presente documento al N° 896 Tomo III Folio 296 Año 2009 del Registro de Emancipaciones Dativas, e inscripto en autorizaciones al tomo 75 Folio 791 N° 339 de Fecha 04/08/2009 según Juzgado 1º Inst. Civil y Comercial de la 1º Nominación y Lautaro Martín Negrete, argentino, nacido el 30 de Noviembre de 1990, DNI. N° 35.704.845, de apellido materno Rodríguez, soltero, domiciliado en calle Carrasco 1199 de Rosario Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, emancipado por habilitación de edad y autorización para ejercer el comercio según escritura N° 63 Folio 137, inscripto el presente documento al N° 897 Tomo III Folio 297 Año 2009 del Registro De Emancipaciones Dativas, e inscripto en autorizaciones al tomo 75 Folio 793 N° 340 de Fecha 04/08/2009 según Juzgado 1º Inst. Civil y Comercial de la 1º Nominación.

2) Fecha del instrumento de constitución: 13 de Noviembre de 2009.

3) Denominación de la sociedad: SCHURKE S.R.L.

4) Domicilio: Maipú 1660 8º 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización de parte de calzado, fabricación y comercialización de calzados, cintos, maletas, bolsos de mano, y similares de cuero, tela, plástico, goma, caucho y otros materiales.

6) Plazo de duración: diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en quinientas cuotas (500) de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. Los socios suscriben e integran el capital de la siguiente manera: el Sr. Leandro Nahuel Negrete suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas, lo que representa pesos veinticinco mil (25.000) que integra: la suma de pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250) en este acto y en dinero en efectivo y el Sr. Lautaro Martín Negrete suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas, lo que representa pesos veinticinco mil (25.000) que integra: la suma de pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250-) en este acto y en dinero en efectivo. El capital se compone de aportes dinerarios que los socios integran en un 25% en este acto, comprometiéndose a integrar el resto en el transcurso de los dos (2) años conforme lo dispuesto por el Art. 149 de la ley de Sociedades Comerciales.

8) Organo de administración y fiscalización: El socio Lautaro Martín Negrete queda designado gerente por tiempo indeterminado. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

§ 42 88302 Dic. 11

PAMPA TRADING S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Que conforme el acta de reunión de socios de fecha 10 de noviembre de 2009 se resolvió por unanimidad modificar la cláusula quinta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera. Quinta: Administración y Dirección: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Cristian René Gardel, DNI. Nro. 22.219.181 y Miguel Mario Rosental, DNI. Nro. 12.404.599 indistintamente, quienes revestirán por lo tanto el cargo de socios gerentes, pudiendo cualquiera de ellos obligar a la sociedad usando sus respectivas firmas particulares. La documentación pertinente será suscripta por cualquiera de los socios mencionados con sus firmas personales y el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social "PAMPA TRADING SRL". Cualquiera de los gerentes en el ejercicio de sus funciones podrá ejecutar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, con la única excepción

de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos o negocios ajenos a la sociedad.

§ 22 88312 Dic. 11

LOGISTICA VICTORIA S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTES

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 18 días del mes de noviembre de 2009, los socios de Logística Victoria Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida en la misma fecha, acuerdan: Designar Gerentes, conforme lo establecido en la cláusula sexta, por unanimidad a Moyano Paola Lorena, DNI. 27862695; Moyano Karina Alejandro, DNI. 29226652 y Moyano Victoria Irene, DNI. 35250726, quienes aceptan el cargo.

§ 15 88334 Dic. 11

METAL DINAMICA S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 26/11/2009.

2) Integrantes de la sociedad: Luis Rigracciolo, Italiano, nacido el 1 de Junio de 1949, titular del DNI N° 93.321.242, de apellido materno Rubino, profesión Metalúrgico, con domicilio en Chaco 342 de la Ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, casado con Ledesma Beatriz Elena, DNI N° 4.600.997, de profesión sus quehaceres, con domicilio en Chaco 342 de la Ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe y Alejandro Martín Mas, argentino, nacido el 17 de Abril de 1978, titular del DNI N° 26.603.063, apellido materno Sortino, de profesión Contador Público, soltero, con domicilio en Pje. Tiscornia 2970 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación Social: METAL DINAMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Santiago 518 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de carpintería metálica, partes en chapa o metal de un bien mayor, artefactos o equipos metal mecánicos completos, circuitos eléctricos y/o electrónicos; montajes electromecánicos; pintura, recubrimiento, arenado, terminación y tratamiento superficial de equipos, piezas o partes metálicas. Todo esto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; contratando y/o subcontratando con particulares y/o con los estados nacionales, provinciales y/o municipales.

7) Capital Social: \$ 60.000.

8) Administración: La Gerencia estará a cargo de los socios Luis Rigracciolo y Alejandro Martín Mas, quienes revisten el cargo y carácter de Socios Gerentes y cuyas firmas en forma conjunta obligan a la sociedad.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 31 88318 Dic. 11

DESIGNACION DEL DIRECTORIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. y reunión de Directorio, ambas celebradas el 27 de octubre de 2009, se ha procedido a la elección de cinco Directores Titulares, tres Directores Suplentes según el siguiente detalle: Presidente: Miguel Carlos Celestino Araya, Vicepresidente: Vicente Listro, Directores Titulares: Ramón Gino Moretto, Miguel Angel Cognetta, Roberto Juan Daminato y Directores Suplentes: Juan Pablo Galleano, José Luis Víctor D'Amico y Jorge Alberto Bertero. Los Directores designados durarán en sus mandatos dos ejercicios.

§ 15 88324 Dic. 11

ROSARIO ADMINISTRADORA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.

FIJACION DE NUEVA SEDE SOCIAL

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes se hace saber que, por resolución del Directorio de fecha veintitrés de Noviembre de 2009, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. ha fijado su sede social en calle Paraguay 777, Piso 4, de la ciudad de Rosario.

§ 15 88323 Dic. 11

DOCA S.R.L.

CONTRATO

En fecha 20/11/2009 se conviene la constitución de la sociedad DOCA S.R.L.

Nómina de los socios: José Angel Cazorla, nacido el 17 de octubre de 1950, D.N.I. N° 8.444.642, casado en primeras nupcias con Alicia Mabel Domínguez, domiciliado en calle Santa Fe Nro. 5067 - Rosario, y Alicia Mabel Domínguez, nacida el 19 de agosto de 1954, D.N.I N° 11.446.328, casada en primeras nupcias con José Angel Cazorta, domiciliada en calle Cosquín Nro, 706 - Roldán, ambos argentinos hábiles para obligarse y contratar, de profesión comerciantes

Denominación de la sociedad: DOCA, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Duración: cinco años a partir de la inscripción

Objeto: Producción de programas de radio y televisión; agencia de publicidad; representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocio y administraciones relacionadas con la actividad comercial

Domicilio: Santa Fe 5067- Rosario

Capital: Pesos Cuarenta mil, dividido en cuatrocientas cuotas de capital de Pesos Cien y suscripto de la siguiente manera: José Angel Cazarla, Pesos Treinta y dos Mil y Alicia Mabel Domínguez, Pesos Ocho Mil.

Fiscalización: A cargo de los socios.

Administración, dirección y representación: A cargo de los socio gerente, José Angel Cazorla.

Balance General y distribución de Resultados: El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año.

§ 36 88326 Dic. 11

BASS AUDIO y SEGURIDAD PARA AUTOMOVILES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en la sociedad denominada Bass Audio y Seguridad para Automóviles S.R.L. como consecuencia de la Cesión de cuotas - Designación de Gerente y Modificación del Contrato Social de fecha 23/10/2009 ha sido designada como Gerente la señora Silvia Cristina Martínez, argentina, empleada, DNI N° 20.174.084, divorciada conforme Resolución N° 61 de fecha 19/02/04 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, nacida el 7 de abril de 1968, con domicilio real en calle Italia N° 24 Bis Piso 2° "A" de Rosario, quien constituyó domicilio legal en la sede de la sociedad; asimismo por cesión de la totalidad de las cuotas del señor Eduardo Arturo Viapiano se han modificado los artículos Quinto y Sexto del Contrato Social que han quedado redactados de la siguiente manera:

Artículo Quinto: Capital: El capital social queda fijado en la suma de pesos treinta y tres mil (\$ 33.000), dividido en tres mil trescientas (3.300) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una de ellas, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Sucesores de David Armando Martínez Isern, suscriben un mil seiscientos cincuenta (1.650) cuotas sociales de capital en dinero efectivo, que representan la suma de pesos dieciséis mil quinientos (\$ 16.500); la señora Silvia Cristina Martínez, suscribe mil cuatrocientos ochenta y cinco (1.485) cuotas sociales de capital en dinero efectivo, que representan la suma de pesos catorce mil ochocientos cincuenta (\$14.850); y Silvia Susana Isern suscribe ciento sesenta y cinco (165) cuotas sociales de capital en dinero efectivo, que representan la suma de pesos un mil seiscientos cincuenta (\$ 1.650). El capital social se encuentra integrado en pesos catorce mil doscientos cincuenta (\$ 14.250) y el resto se encuentra pendiente de integración.

Artículo Sexto: Administración y Fiscalización de la Sociedad. Uso de la Firma Social. La Fiscalización estará a cargo de todos los socios. La Administración, Dirección y Representación social estará a cargo de la socia Silvia Cristina Martínez, en calidad de Gerente teniendo el uso de la firma social, con la firma particular mencionando en cada caso que lo hace en representación de Bass Audio y Seguridad para Automóviles S.R.L.. El Gerente tendrá todas y cada una de las facultades legales para representar a la sociedad ante los distintos organismos, nacionales, provinciales y municipales como así realizar todos los actos comerciales tendientes al logro del objeto social. No podrá el socio gerente utilizar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito ni fianzas o garantías a terceros, ni en negocios ajenos al objeto social.- Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 y 12, de la Ley 19.550.

\$ 40 88336 Dic. 11

PELLEGRINI GAS S.A.

ESTATUTO

01. Nómina del órgano de administración y Domicilios Especiales.

Presidente: Vidosevich, Ladislao Andrés, Estanislao López 1876 - Soldini - Pcia. Santa Fe. Vice-Presidente: Calagasi, Miguel, Dean Funes 2060 - Rosario - Pcia. Santa Fe. Director Suplente: Lizzi, Carlos Alberto, Cafferata 1134 - Rosario - Pcia. Santa Fe

02. Representación legal: Le corresponde al Presidente del Directorio. En caso de que lo haga un Director lo deberá hacer conjuntamente con otro Director.

Rosario, 27 de noviembre de 2009.

\$ 15 88339 Dic. 11

PCINGENIERIA.COM.AR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado publicar el presente por un (1) día en el BOLETÍN

OFICIAL haciéndose saber que: Socios: Rómulo Roberto Exequiel Balcar, de 32 años de edad, nacido el día 26-01-1977, argentino, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información, D.N.I. N° 25.546.954, C.U.I.T. 20-25546954-2 y Alicia María de los Milagros Alvarez, de 28 años de edad, nacida el día 08-12-1980, argentina, de profesión Técnica de Comercio Internacional, D.N.I. N° 28.360.686, C.U.I.T. 23-28360686-4, ambos casados entre sí y con domicilio real en calle San Lorenzo N° 1567 -Santa Fe-; Fecha del Instrumento: 12 de Noviembre de 2009; Denominación: PCIngenieria.com.ar S.R.L.; Domicilio Social: San Lorenzo N° 1567 - Santa Fe-; Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceras personas bajo cualquier forma asociativa lícita, la comercialización, representación y/o asesoramiento de tecnologías de información e ingeniería; prestación de servicios informáticos y de ingeniería; compra, venta y/o permuta de insumos y productos de informática; y en general, cualquier acto o hecho jurídico conexas a ello. Plazo de Duración: Veinte (20) años; Capital Social: pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-) dividido en dividido en cuatrocientas (400) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Rómulo Roberto Exequiel Balcar la cantidad de doscientas cuarenta (240) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) -Sesenta por ciento (60%) del capital social- y la Socia Alicia María de los Milagros Alvarez la cantidad de ciento sesenta (160) cuotas sociales que ascienden a la suma de pesos dieciséis mil (\$ 16.000) - Cuarenta por ciento (40%) del capital social. Administración y Representación legal: a cargo de un Gerente, designación que recayó en la socia Alicia María de los Milagros Alvarez. Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre.

Santa Fe, 30 de noviembre de 2009.

§ 15 88306 Dic. 11

CIMBI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha 3 de Diciembre de 2009, Marta Emilia Azanza, L.E. 5.323.108, cedió a favor de: (i) José Ignacio Pizzi, DNI 18.163.991, 614 cuotas; (ii) Carlos Alfredo Guller, DNI Guller, 614 cuotas; (iii) Roberto Bernardo Tosolini, DNI 6.256.097, 614 cuotas.- La cláusula de capital de CIMBI S.R.L. quedó redactada de la siguiente manera: "Capital: El capital social es de \$ 30.000,00, dividido en 30.000 cuotas de \$ 1,00 valor nominal cada una de ellas, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: José Luis del Sastre 1.383 cuotas sociales por un total de \$ 1.383,00; Carlos Salvador Strada 921 cuotas sociales por un total de \$ 921,00; Carlos Augusto Strada 307 cuotas sociales por un total de \$ 307,00; Esteban Marcelo Strada 307 cuotas sociales por un total de \$ 307,00; María Victoria Strada 307 cuotas sociales por un total de \$ 307,00; Juan Carlos Fissolo 2.261 cuotas sociales por un total de \$ 2.261,00; Roberto Miguel Virasoro 1.842 cuotas sociales por un total de \$ 1.842,00; Raúl Alejandro Federico Musacchio 1.842 cuotas sociales por un total de \$ 1.842,00; Juan Alberto Moleón Casañas 1.842 cuotas sociales por un total de \$ 1.842,00; Andrés Norberto Antonio Ellena 1.842 cuotas sociales por un total de \$ 1.842,00; Néstor Aquiles Lammertyn 4.025 cuotas por un total de \$ 4.025,00; Miguel Alberto Carusotto 1.842,00 cuotas sociales por un total de \$ 1.842,00; Oscar Alberto Gonzalez Lowy 1.842 cuotas sociales por un total de \$ 1.842,00; Mario Alberto Felipe Bustos 1.842 cuotas sociales por un total de \$ 1.842,00; Raúl Alberto Bullo 2.497 cuotas sociales por un total de \$ 2.497,00; Roberto Bernardo Tosolini 1.520 cuotas sociales por un total de \$ 1.520,00; Carlos Alberto Rodríguez Strada 474 cuotas por un total de \$ 474,00; Carlos Alfredo Guller 1.486 cuotas sociales por un total de \$ 1.486,00 y José Ignacio Pizzi, 1618 cuotas sociales por un total de \$ 1.618,00, Dr. Alejandro Yódice, autorizado.

§ 15 88290 Dic. 11

MARCELO FERRERO

DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: DON ERICO S.R.L. s/Contrato (Expte. N° 1113 - F° 333 - Año 2009), se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha Contrato Social: 02 de noviembre de 2009.

Socios: María Esther Tolosa, argentina, de 60 años de edad, nacida el 30 de diciembre de 1948, casada en primeras nupcias con

Antonio Santiago Poncio, sus quehaceres, apellido materno San Martino, L.C. N° 5.893.208, C.U.I.T. N° 27-05893208-1, con domicilio en zona rural de esta ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe; Susana Beatriz Tolosa, argentina, de 59 años de edad, nacida el 24 de agosto de 1950, casada en primeras nupcias con Juan Alberto Rodríguez, sus quehaceres, apellido materno "San Martino", D.N.I. N° 6.025.200, C.U.I.T. N° 27-06025200-4, con domicilio calle Félix Aguirre N° 1862 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; y Antonio Germán Poncio, argentino, de 34 años de edad, nacido el 31 de diciembre de 1974, casado en primeras nupcias con Inés Sánchez Pombo, corredor de cereales, apellido materno "Tolosa", D.N.I. N° 24.352.102, C.U.I.T. N° 20-24352102-6, con domicilio calle Sargento Cabral N° 110 1° Piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

Denominación: Don Erico Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Zona rural de la ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe.

Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: 1.- Agropecuarias: Explotación directa por si o por terceros de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos y de tambos, propiedad de la sociedad o de terceras personas. Siembra y recolección de granos, comercialización y transporte de cereales, oleaginosas, semillas y ganado de todo tipo. A esos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital: El capital social de fija en la suma de \$ 100.000 representado por 1.000 cuotas de \$ 100 cada una, integrando los socios el 25% en este acto y comprometiéndose a integrar el 75% restante en el plazo de un año contado a partir de la inscripción del contrato social. Las cuotas de capital quedan suscriptas en la siguiente proporción: Maria Esther Tolosa, cuatrocientas (400) cuotas representativas de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000); Susana Beatriz Tolosa, cuatrocientas (400) cuotas representativas de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) y Antonio Germán Poncio, doscientas (200) cuotas representativas de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000).

Dirección y Administración: La administración social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta.

Fiscalización: podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

Autoridades: Socio Gerente: Sr. Antonio Germán Poncio.

Ejercicio Social: cierra el 31 de octubre de cada año.

Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 24 de Noviembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 88254 Dic. 11

INSUMOS QUIMICOS DEL LITORAL S.R.L.

PRÓRROGA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: INSUMOS QUIMICOS DEL LITORAL S.R.L. s/PRORROGA-mod. Art. 5°, Expte. N° 929/2009, se ha ordenado la publicación de edictos:

Fecha de Acta que decide: 24 de setiembre de 2009.

Duración: 20 años desde la inscripción en Reg. Pub. de Comercio.

Fecha de inscripción en Reg. Púb. Comercio: 04/10/1999.

C.U.I.T.: 30-67419847-3.

Santa Fe, 10 de Noviembre de 2009. Firmado Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 88347 Dic. 11

BRUSASCA HNOS. S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo del Dr. Federico Bertram, se procede a corregir el error cometido en la publicación del día 30 de noviembre de 2009, en la cual se menciona como Juez a Cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto al Dr. Marcelo Ferraro, en lugar de la Dra. María Celeste Rosso, por tal motivo se procede a la presente publicación.

§ 18 88172 Dic. 11

MUEBLES PARMA S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Guillermo Bartolomé Parma, argentino, mayor de edad, nacido el 4 de Junio de 1960, D.N.I. N° 13.839.820, C.U.I.T. 20-13839820-0, de apellido materno Marín, con domicilio en Italia 7575 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, casado; y Fabián José Parma, argentino, mayor de edad, nacido el 6 de febrero de 1962, D.N.I. N° 14.558.243, C.U.I.T. N° 20-14558243-2, de apellido materno Marín, domiciliado en Club de Campo El Paso S/N, de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

2. Fecha del contrato: 17 de setiembre de 2.009.

3. Denominación de la sociedad: MUEBLES PARMA S.R.L.

4. Domicilio de la sociedad: Italia 7575 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de tercero y/o asociada a terceros, en el país a en el extranjero, las siguientes actividades: a) la fabricación de amoblamientos integrales para cocina, baño, lavadero, muebles de oficina, placards, interiores de placards, vestidores y manufacturas de madera; b) la compra y venta al por mayor y al por menor de muebles de cocina, oficina, vestidores, placards, piletas, mesadas, campanas, accesorios para el hogar y manufacturas de madera; c) la comercialización, instalación, publicidad y promoción de amoblamientos; d) la representación o comisión o celebración de cualquier tipo de acuerdo a tales fines.

6. Plazo de duración: Diez Años (10) años, a contar desde la respectiva inscripción del presente contrato social en el Registro Público de Comercia.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), dividido en seiscientos cuotas (600) de cien (\$ 100) pesos de valor nominal cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el Sr. Guillermo Bartolomé Parma, trescientas (300) cuotas, o sea la cantidad de pesos treinta mil (\$ 30.000) y el Sr. Fabián José Parma, trescientas (300) cuotas, o sea la cantidad de pesos treinta mil (\$ 30.000). Las cuotas se integran en su totalidad.

8. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Fabián José Parma, quién revestirá el carácter de socio gerente con la amplitud de los derechos y obligaciones que resultan de lo establecido en el artículo 157 y siguientes de la ley 19.550 (t.o.). Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad y solo podrá ser removido por justa causa. El gerente en el ejercicio de sus funciones, usará su firma precedida del sello de la razón social, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 90 del decreto Ley Nro. 5965/63.

9. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 26 de noviembre de 2009. Dra. Mercedes Koley, secretaria.

§ 20 87788 Dic. 11

CAÑIFLEX S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, y por Resolución de fecha 12/11/2009, se ordenó la siguiente publicación de edictos.

De acuerdo al acta de reunión de socios de fecha 9 de Octubre de 2.009, la socia Elisa Maria Cipollone se desvincula de la Sociedad, quedando compuesto el capital social, luego de la cesión de la siguiente manera: el socio Víctor Hugo González seiscientas cuotas de capital o sea pesos Seis mil; el socio Sergio Oscar González doscientas cuotas de capital o sea pesos Dos mil; el socio Rogelio González cien cuotas de capital o sea pesos Mil y la socia Irma Rosa Cipollone cien cuotas de capital o sea pesos Mil.

Aumento de capital: Se aumenta el capital social de Cañiflex SRL en la suma de pesos Ochenta mil, representado por ocho mil cuotas de pesos Diez cada una que los socios suscriben e integran en proporción de las cuotas de capital poseídas. Quedando en consecuencia la cláusula quinta del Contrato social redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Noventa mil (\$ 90.000) dividido en nueve mil cuotas de capital de Pesos Diez cada una, poseyendo el socio Víctor Hugo González 5.400 cuotas o sea Pesos Cincuenta y cuatro mil, el socio Sergio Oscar González 1.800 cuotas o sea pesos Dieciocho mil, el socio Rogelio González posee Novecientas cuotas o sea Pesos Nueve mil y la socia Irma Rosa Cipollone posee Novecientas cuotas o sea Pesos Nueve mil.

Prórroga: Se resuelve prorrogar la duración de la Sociedad que vence el 9 de Diciembre de 2009 por el término de Diez (10) años, venciendo en consecuencia el día 9 de Diciembre de 2019, quedando en consecuencia redactada la cláusula tercera de la siguiente manera Tercera: Duración: Se prorroga el término de duración del presente contrato por el término de 10 años a partir de su vencimiento el día 9 de Diciembre de 2009, venciendo en consecuencia el 9 de Diciembre de 2.019. Se mantienen todas las demás cláusulas del Contrato Social sin modificaciones. Fdo. Dr. Federico Bertram, secretario.

\$ 58,48 88346 Dic. 11
